



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Programa “RENOVE 2020” para la renovación del parque de vehículos

- Dotado con 250M€, está incluido en el Plan de Impulso de la cadena de valor del sector de automoción.
- Se estima un impacto económico para España de 1.104 M€ a lo largo de toda la cadena de valor y servicios asociados, y el mantenimiento de 7.400 empleos.

03.07.20. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, entre las que se encuentra el Programa de Renovación de Vehículos 2020.

“Con la aprobación del RENOVE 2020, integrado en el Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción recientemente presentado por el Presidente, el Gobierno demuestra con hechos el compromiso de apoyo al sector”, ha señalado la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**; “el objetivo es estimular la demanda en un contexto de profunda depresión, activar la producción en España y promover la sustitución de los vehículos más antiguos y contaminantes por modelos más limpios y seguros, de todas las tecnologías disponibles actualmente”.

El Programa regula el procedimiento para la concesión directa de ayudas, en forma de subvenciones, de las que podrán ser beneficiarios los profesionales autónomos, las personas físicas mayores de edad residentes en España y determinadas empresas privadas. Las bases incluyen la tipología de vehículos subvencionables, la distribución del presupuesto por tipos, el importe de las ayudas, la formalización de las solicitudes y la documentación a presentar. La financiación de las subvenciones se realizará con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por importe total de 250 M€.

Características del RENOVE 2020:

- * Incentiva la sustitución de vehículos contaminantes en circulación por vehículos nuevos de menores emisiones y de todas las tecnologías disponibles actualmente: vehículos eléctricos, híbridos, de hidrógeno, de combustión, GLP y gas natural.
- * Las ayudas se concederán de forma directa y pueden ir desde los 300€ hasta los 4.000€ según el tipo de vehículo y del beneficiario, que podrán contar con 500€ adicionales para el caso de achatarramiento de un vehículo de más de veinte años, beneficiarios con movilidad reducida o aquellos que pertenezcan a hogares con ingresos mensuales inferiores a 1.500€.
- * Se admitirán adquisiciones realizadas desde el 16 de junio de 2020, y el programa finalizará el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agote el crédito habilitado a tal efecto.
- * Se estima un impacto económico para España de 1.104 M€ a lo largo de toda la cadena de valor y de los servicios asociados, y el mantenimiento de 7.400 empleos en el sector.